



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **504-15**

07 OCT 2015

Salta,
Expediente Nº 12.461/12

VISTO: La Resolución CD Nº 532/15, mediante la cual se da por finalizadas las actividades desarrolladas por los alumnos José Luis Caihuara Perez y la Srta Nadia Paola Torres como Alumnos auxiliares Adscriptos en la asignatura Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería ; y,

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente, el apellido del alumno José Luís Caihuara Pérez siendo el correcto .José Luís Pérez Caihuara

Que a efecto de subsanar el error material, corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º. Modificar en el artículo 1º de la Resolución CD Nº 532/15, en donde expresa " Sr. José Luís CAIHUARA PEREZ ", siendo el correcto "Sr. José Luís PEREZ CAIHUARA".

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docente responsable, al interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica –Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSe



Lic. NADIA E. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe